

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL CABRERA PARA EL AÑO 2023

NOTA DE ELEVACIÓN

Nos dirigimos al Señor Presidente y por su intermedio a los demás integrantes del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de General Cabrera, a los efectos de elevar para su tratamiento y aprobación los siguientes proyectos:

- 1. PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2023.**
- 2. ORDENAZA TARIFARIA ANUAL AÑO 2023.**
- 3. PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE Y CONTRATADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL CABRERA.**

Los montos totales que insume el proyecto que hoy elevamos a vuestra consideración son los siguientes:

<i>PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS:</i>	\$2.321.190.000,00
<i>CÁLCULO DE RECURSOS:</i>	\$2.321.190.000,00

I-INTRODUCCIÓN

Como su nombre lo indica en los cálculos de recursos y gastos del año 2023 presuponemos cual será la realidad para este próximo año, considerando la ejecución presupuestaria del 2022, la realidad económica vigente en el país y los costos de las prestaciones de servicios que realiza el municipio. Siempre pugnando por mejores servicios.

Para ello, hemos considerado:

- 1- Los ingresos y gastos reales y ejecutados hasta el mes de octubre del corriente año 2022.
- 2- El índice Real de aumento del costo de vida, que según encuestadoras privadas dan un aumento de un 100% aproximadamente para este año 2022, lo cual incide en la prestación de los servicios brindados por el Municipio, e incertidumbre para la inflación del año 2023 que se estima en el mismo porcentaje que este año.

- 3- Un análisis de costos, no sólo de la inflación, sino además del incremento producido en aquellos insumos utilizados diariamente por el Municipio para prestar sus servicios que en algunos casos supera los índices reales de inflación.
- 4- Siempre pensando en la prestación de servicios eficientes y tratando que día a día vayamos, no sólo mejorando su calidad, sino ampliándolos e ir incorporando maquinarias y equipos necesarios para lograrlo.

PRESUPUESTO

✓ **De los recursos:**

Los ingresos de jurisdicción municipal según lo establecido en la tarifaria anual 2023 se ofrecen con una posibilidad de pago de contado de las tasas municipales:

- Pago de contado hasta el 24 de febrero de 2023 con un 10% de descuento.

La contribución a la propiedad inmueble se actualizo para las distintas zonas un 40% para el mes de enero, tomando como base el monto del mes de diciembre de este año.

El Servicio de Agua Corriente y Cloacas se actualizo un 40% al igual que la Tasa a la Propiedad, subsidiado por el municipio ya que con este aumento no se cubre el costo ni las inversiones a futuro.

Este incremento del 40% es para recuperar la pérdida de poder adquisitivo del corriente año, ya que el incremento de las tasas municipales de este año va a ser del 53% al mes de diciembre de 2022.

El resto de las contribuciones y derechos de oficina se incrementaron también en el mismo porcentaje del 40%.

Creemos que el municipio debe prestar los mejores servicios y para mantener y mejorar los mismos se debe tener una tarifa que sea rentable para seguir ese camino. En el año 2021 y en lo que va de 2022 la inflación fue mayor al aumento de tasas, pero somos conscientes que no podemos llegar al precio real de la tarifa por respeto a la capacidad adquisitiva de los contribuyentes.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, para el año 2023 además de la actualización del 40% en las tasas y contribuciones municipales, estas últimas se van a ir actualizando en forma mensual a razón del 4,00% acumulativo a partir del mes de febrero del 2023, a los efectos de poder

acompañar a la inflación del próximo año y no quedar atrasados en las tasas municipales. Esta actualización del 4% mensual es muy inferior a la inflación mensual del año 2023 esperada que se estima en el orden del 7% mensual.

También queremos resaltar que se han ***eliminado y disminuido*** algunos tributos para el año 2023 los cuales detallamos a continuación:

1. La **Cuota especial fija** por incremento en el costo de los servicios establecida en el **Artículo 3°** de la OTA
2. Disminución del costo de la **Habilitación de Remises. Artículo 61, inc. f)** de la OTA.
3. **ART. 61 inc. G) Pto.5 Se elimina el cobro de las guías de tránsito para exámenes.**
4. **ART. 61 inc. H.1: Certificado de libre de deuda Automotor y Motocicletas: Costo \$0,00**
5. **ART. 61 inc. J): Gastos Administrativos por Cedulón Impreso.** Determínese como gasto administrativo en cada cedulón generado por la Municipalidad para el pago de tasa en **\$150,00**. El contribuyente que se encuentre adherido al Cedulón digital, quedara eximido de dicho gasto administrativo.

A modo de título informativo ofreceremos distintas formas de pago a nuestros vecinos, es de suma importancia cumplir con el pago de las tasas municipales, pero también quiero decirles que seremos inflexibles con aquellos que pudiendo pagar no lo hagan.

Todas las tasas y contribuciones municipales seguirán siendo de vencimiento mensual.

En los ingresos de jurisdicción provincial, como Coparticipación, FO.FIN.DES. y demás fondos se ha tomado lo real ingresado en el 2022, incrementado entre un 60% y 65% aproximadamente, según lo previsto e informado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Con respecto a los ingresos por obras públicas y bienes diversos se han estimado los recursos a obtener por obras realizadas y obras a realizar por el municipio. También se ha considerado la toma de tres cuotas del fondo permanente para financiar proyectos y programas que el departamento ejecutivo oportunamente presentara ante el concejo deliberante mediante ordenanza.

✓ **De los egresos:**

Con respecto a los egresos este proyecto propone:

- ✓ Para el próximo año se estima una mejora en la escala salarial de un 80%.
- ✓ **Bienes de consumo:** se ha calculado en base a lo efectivamente gastado en el presente año y considerando la inflación estimada para el periodo 2023. Tendremos una política de optimización y control exhaustivo del gasto que se realice. Es fundamental cuidar los recursos Municipales.
- ✓ **Hospital municipal:** idénticas consideraciones que, en el ítem anterior, sumando obras para el hospital y tratando de incorporar nuevos profesionales comprometiéndonos a la gratuidad de la atención primaria de la salud pública. Lo importante a destacar es la **ampliación de consultorios** con la adquisición del inmueble próximo al Hospital, la finalización de obra permitirá optimizar las prestaciones de servicios de salud pública.
- ✓ El Presupuesto del Hospital Municipal al igual que el de la **Dirección de Acción Social** se incrementan entre un 110% y 120% respecto al año 2022, a los efectos de poder dar una mayor contención social, producto de la difícil situación económica existente.
- ✓ **En materia de subsidios y transferencias al sector privado:** se incrementan en un 50% respecto al año 2022, debido al incremento de la demanda social y al constante aumento en el nivel general de precios.
- ✓ **Obras y servicios públicos:** continuar con las obras de pavimento, cordón cuneta, compactación de calles de tierra, bacheo en calles de asfalto, reparación de cordones cunetas, agregado de columnas de luces, repintado de luminarias, arbolado urbano, entre otros.
- ✓ **Las obras más importantes a realizarse son:**
 - Cordón cuneta y pavimentación en diferentes lugares de la ciudad
 - Continuar con los círculos de viviendas, plan “**CABRERA, MI CASA N° 7, 8 y 9**”.
 - Obra Red de Gas Natural en B° Argentino e Hipódromo.
 - Ampliación y Refacción de la Guardería Municipal.
 - Programa Aurora: Sala de 3 años en jardín Fray Pio Bentivoglio, ampliación de la nueva sala de Jardín Emilio. F Olmos, construcción del TUM Escuela Primaria José María Paz.
 - Desagüe en Circunvalación Norte B° Argentino.

- Seguir gestionando los recursos necesarios para la obra de una nueva perforación de agua, cisterna y recambio de cañería en B° Argentino.

Las obras restantes serán las necesarias y de mantenimiento analizando cada caso en particular. Se remitirán al Concejo Deliberante las obras que requieran de su aprobación.

- ✓ **Servicios públicos:** se continuará con el mantenimiento y mejoramiento de la prestación del servicio de agua corriente, cloacas, alumbrado público, barrido y limpieza de calles y demás servicios prestados por el municipio. Se agregarán contenedores de residuos y mayor cantidad de canastos botelleros.
- ✓ **Amortización de deudas:** se presupuestó seguir pagando todos los compromisos a devengarse en el próximo ejercicio según detalle en el Presupuesto de Gastos

A los fines de que los concejales dispongan de mayor cantidad de elementos para el análisis de tan importante instrumento, se adjuntan al presente los anexos con la información detallada y sintetizada en grado de variable de detalle.

En este Presupuesto para el año 2023 hemos tratado de reflejar la realidad que hoy vivimos, no es fácil presuponer un año antes lo que va a suceder, en especial en nuestro país que tiene cambios bruscos principalmente en su economía, somos conscientes de la realidad en general de la población, por eso preferimos ser cautos y en caso de ser necesario presentaremos al Concejo Deliberante las modificaciones respectivas. Lo mismo sucede con las obras, en caso de que surjan variaciones, cambios o nuevos proyectos iremos tratando en ese momento lo que se necesite.

Con esto hemos enunciado sintéticamente nuestro Plan de Gobierno, reflejado a través del instrumento presupuestario para el ejercicio económico 2023, y quedamos a disposición de ese Cuerpo para suministrar la información que se considere necesaria.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

ING. GUILLERMO D. CAVIGLIASSO
Intendente Municipal